Dirección Nacional de PROPIEDAD INTELECTUAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA DINAPI/UOC N° 386/2022

Asunción, 02 de setiembre de 2022

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ - DIRECTOR NACIONAL
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de Justificar la modalidad de Contrato Abierto del llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N° 01/2022,** para la **CONTRATACIÓN DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA DINAPI,** con **ID N° 410.005**, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 4576/2020.

En este sentido, se informa que se ha optado por utilizar la modalidad de **CONTRATO ABIERTO DETERMINADAS POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS** debido a que el objeto del presente llamado es el de contratar empresas encargadas de brindar servicio de cobertura médica y sanatorial a los funcionarios de la DINAPI, sus respectivos grupos familiares y adherentes, no pudiéndose estimar la cantidad exacta de funcionarios que se acojan al beneficio, además de poder sufrir altas y bajas de beneficiarios durante la ejecución contractual. Por tal motivo, se considera prudente utilizar dicha modalidad a fin de poder cubrir las necesidades de la DINAPI, cumpliendo así con los principios de Economía y Eficiencia consagrados en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Por lo expuesto, solicitamos que el llamado de referencia pueda ser publicado y así proseguir con los trámites correspondientes al proceso

Sin otro particular, me despido con mi consideración más distinguida.

ANA SEGOVIA MARSÁ
Directora Interina
Dirección Operativa de Contrataciones
DINAPI